

CONTRATO ENTRE EMPRESA Y REPRESENTANTE TÉCNICO

La Empresa....., representada en este acto por....., y el/la profesional....., con título de....., inscripto/a en la Provincia de Buenos Aires bajo la matrícula N°....., convienen en celebrar el siguiente contrato:

- 1º- El Profesional contratado será Representante Técnico de la Empresa en todas las obras públicas de las especialidades de....., conforme a las prescripciones de la Ley de Obras Públicas y su reglamentación vigente.
- 2º- Los importes a percibir por el Profesional contratado, en concepto de honorarios, serán, como mínimo, los que resulten de aplicar el arancel vigente en la Provincia, haya o no relación de dependencia, aunque se hubiera fijado sueldo o retribución mensual, y serán pagados de conformidad con las leyes.
- 3º- El plazo de vigencia del presente contrato será de.....
- 4º- La firma del Representante Técnico, en gestiones de carácter técnico, obliga a la Empresa.
- 5º- La anulación del presente contrato se producirá automáticamente, sin esperar el término establecido en el punto 3º-, a los treinta días de ser comunicada tal circunstancia, en forma fehaciente, al Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires y a la otra parte del contrato. En dicho lapso, la Empresa se compromete a contratar un nuevo Profesional, a los fines dispuestos en el presente contrato.
- 6º- En prueba de conformidad, se firma el presente contrato en Buenos Aires, a los..... días del mes de..... del año.....

IMPORTANTE: En caso de que el Representante Técnico sea socio de la Empresa, éste deberá firmar como Profesional, y por la Empresa, deberá hacerlo otro miembro de la misma.

PROFESIONAL
Firma y aclaración

EMPRESA
Firma y aclaración

CONTRATO ENTRE EMPRESA Y REPRESENTANTE TÉCNICO

La Empresa....., representada en este acto por....., y el/la profesional....., con título de....., inscripto/a en la Provincia de Buenos Aires bajo la matrícula N°....., convienen en celebrar el siguiente contrato:

- 1º- El Profesional contratado será Representante Técnico de la Empresa en todas las obras públicas de las especialidades de....., conforme a las prescripciones de la Ley de Obras Públicas y su reglamentación vigente.
- 2º- Los importes a percibir por el Profesional contratado, en concepto de honorarios, serán, como mínimo, los que resulten de aplicar el arancel vigente en la Provincia, haya o no relación de dependencia, aunque se hubiera fijado sueldo o retribución mensual, y serán pagados de conformidad con las leyes.
- 3º- El plazo de vigencia del presente contrato será de.....
- 4º- La firma del Representante Técnico, en gestiones de carácter técnico, obliga a la Empresa.
- 5º- La anulación del presente contrato se producirá automáticamente, sin esperar el término establecido en el punto 3º-, a los treinta días de ser comunicada tal circunstancia, en forma fehaciente, al Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires y a la otra parte del contrato. En dicho lapso, la Empresa se compromete a contratar un nuevo Profesional, a los fines dispuestos en el presente contrato.
- 6º- En prueba de conformidad, se firma el presente contrato en Buenos Aires, a los..... días del mes de..... del año.....

IMPORTANTE: En caso de que el Representante Técnico sea socio de la Empresa, éste deberá firmar como Profesional, y por la Empresa, deberá hacerlo otro miembro de la misma.

PROFESIONAL
Firma y aclaración

EMPRESA
Firma y aclaración

CONTRATO ENTRE EMPRESA Y REPRESENTANTE TÉCNICO

La Empresa....., representada en este acto por....., y el/la profesional....., con título de....., inscripto/a en la Provincia de Buenos Aires bajo la matrícula N°....., convienen en celebrar el siguiente contrato:

- 1º- El Profesional contratado será Representante Técnico de la Empresa en todas las obras públicas de las especialidades de....., conforme a las prescripciones de la Ley de Obras Públicas y su reglamentación vigente.
- 2º- Los importes a percibir por el Profesional contratado, en concepto de honorarios, serán, como mínimo, los que resulten de aplicar el arancel vigente en la Provincia, haya o no relación de dependencia, aunque se hubiera fijado sueldo o retribución mensual, y serán pagados de conformidad con las leyes.
- 3º- El plazo de vigencia del presente contrato será de.....
- 4º- La firma del Representante Técnico, en gestiones de carácter técnico, obliga a la Empresa.
- 5º- La anulación del presente contrato se producirá automáticamente, sin esperar el término establecido en el punto 3º-, a los treinta días de ser comunicada tal circunstancia, en forma fehaciente, al Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires y a la otra parte del contrato. En dicho lapso, la Empresa se compromete a contratar un nuevo Profesional, a los fines dispuestos en el presente contrato.
- 6º- En prueba de conformidad, se firma el presente contrato en Buenos Aires, a los..... días del mes de..... del año.....

IMPORTANTE: En caso de que el Representante Técnico sea socio de la Empresa, éste deberá firmar como Profesional, y por la Empresa, deberá hacerlo otro miembro de la misma.

PROFESIONAL
Firma y aclaración

EMPRESA
Firma y aclaración